



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

BUENOS AIRES, 25 de noviembre de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Resolución AGC N° 328/19 y lo decidido por el Colegio de Auditores Generales en su sesión del día 17 de noviembre de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un Organismo con autonomía funcional;

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y el funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires;

Que por la Resolución AGCBA N° 328/19 se aprobó el Plan Anual de Auditoría para el año 2020;

Que mediante Acta N° 07/21 la Comisión de Supervisión de la Dirección General de Control de Justicia, Organismos Interjurisdiccionales y de Control decide por unanimidad solicitar a la Dirección General de Planificación la modificación del Proyecto de Informe N° 11.20.04, por aquel que se adecúe a los procedimientos llevados adelante en una auditoría “legal”;

Que de acuerdo con el proyecto elevado por la Dirección General de Planificación mediante Memorando ME-2021-00001476-AGCBA-DGPLA, el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 17 de noviembre de 2021 resolvió aprobar la readecuación de la planificación del Proyecto de Auditoría N° 11.20.04 "Consejo de la Magistratura - Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público - Seguimiento del Informe de Auditoría N° 11.18.04", de acuerdo a la presente:

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 inciso e) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución;

Que el artículo 144 de la Ley N° 70 establece que el Presidente de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es el representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones;

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

ARTÍCULO 1º: Modificar el Proyecto de Informe de Auditoría N° 11.20.04 "Consejo de la Magistratura - Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público - Seguimiento del Informe de Auditoría N° 11.18.04"; quedando redactado conforme Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Elévese a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese y archívese.

RESOLUCION AGC N° 280/21

ANEXO I RESOLUCION AGC N° 280/21

 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES			PLAN ANUAL DE AUDITORIA - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE JUSTICIA, ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES Y DE CONTROL							PO DGPLA 01 FOR 05 (v.1)
Código de Proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas estimadas
11.20.04	Consejo de la Magistratura - Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público	Legal	Evaluar el cumplimiento de los reglamentos de concursos en los que interviene la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.	Cumplimiento de los reglamentos de concursos vigentes en el periodo sujeto a verificación.	Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público del Consejo de la Magistratura.	07 Consejo de la Magistratura.	51 Consejo de la Magistratura.	N/A	2019/2020	A Determinar